

UNODATA NETWORKS, S. A.*Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Unodata Networks, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio sito en Barcelona, Avenida J. V. Foix número 33, bajos, el día 26 de septiembre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y el día 27 de septiembre de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Informe de Gestión y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta y aplicación y distribución del resultado, referido al citado ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social relativa al ejercicio 2001.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Informe de Gestión y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta y aplicación y distribución del resultado, referido al citado ejercicio 2002.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social relativa al ejercicio 2002.

Séptimo.—Trasladar el domicilio social modificando, en su caso, los artículos estatutarios correspondientes.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobar, en su caso, el Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar el informe formulado por el Administrador y, en definitiva, todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Barcelona, 2 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, Carolina Dolz Ulldemolins.—41.196.

UNOSOS SOFTWARE SOLUTIONS, S. A.*Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Unosos Software Solutions, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio sito en Barcelona, Avenida J. V. Foix número 33, bajos, el día 26 de septiembre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y el día 27 de septiembre de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Informe de Gestión y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta y aplicación y distribución del resultado, referido al citado ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social relativa al ejercicio 2001.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Informe de Gestión y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta y aplicación y distribución del resultado, referido al citado ejercicio 2002.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social relativa al ejercicio 2002.

Séptimo.—Trasladar el domicilio social modificando, en su caso, los artículos estatutarios correspondientes.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobar, en su caso, el Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar el informe formulado por el Administrador y, en definitiva, todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, y que, en su caso pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Barcelona, 2 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, Teresita Bertran Bruna.—41.195.

**VIAJES IBERIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**VIAJES IBERCOLOR,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el socio único de Viajes Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbente) y el socio único de la entidad Viajes Ibercolor, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), acordaron, con fecha de 30 de junio de 2003, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Viajes Ibercolor, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida) que se disolverá y extinguirá sin liquidación, con motivo de la fusión), por parte de Viajes Iberia Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbente).

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 18 de junio de 2003.—El Administrador Único de Viajes Ibercolor S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida), D. Fernando Miguel Martos Mackow y El Administrador Único de Viajes Iberia, S.A. Unipersonal (Sociedad Absorbente), D. Miguel Fluxá Rosselló.—40.917.

2.ª 11-9-2003

VILLARICOS, S. L.*Convocatoria de junta general de socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la celebración de junta general, a celebrar en el domicilio social, sito en Edificio Villasol, calle Bayra, Villaricos 04618, Cuevas del Almanzora, Almería, el próximo día 14 de octubre a las 10:00 horas, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance cerrado a 30 de abril de 2003 como balance de la fusión a que se refiere el punto tercero del orden del día.

Segundo.—Información de los órganos de administración sobre cualquier modificación importante del activo y pasivo.

Tercero.—Examen del Proyecto de Fusión por absorción de la mercantil Bay-Villaricos Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por Villaricos Sociedad Limitada, y aprobación, en su caso, de dicha fusión por absorción conforme a las deter-

minaciones del Proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

a) La sociedad absorbente es Villaricos Sociedad Limitada, con domicilio en Edificio Villasol, calle Bayra, Villaricos 04618, Cuevas del Almanzora, Almería, inscrita en el Registro Mercantil de Almería, al Tomo 165, Hoja n.º AL-4995.ª La sociedad absorbida es Bay-Villaricos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con domicilio en Edificio Villasol, calle Bayra, Villaricos 04618, Cuevas del Almanzora, Almería, inscrita en el Registro Mercantil de Almería, al Tomo 540, Hoja n.º AL-14564.

b) El tipo de canje se concreta en que cada una de las participaciones sociales de la Sociedad Absorbida será canjeada por 0,034012 participaciones sociales de la Sociedad absorbente.

c) El procedimiento de canje de las participaciones sociales de la sociedad absorbida por participaciones sociales de la absorbente se efectuará en el momento del otorgamiento de la escritura de fusión y elevación a público de los acuerdos de ampliación de capital de la sociedad absorbente de la fusión, a favor del socio único de la sociedad absorbida que será inscrito como socio en el Libro Registro de Socios de la sociedad absorbente.

d) Las participaciones sociales objeto de asignación al Socio Único de la sociedad absorbida en la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir de la fecha de 1 de enero de 2003.

e) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2003.

f) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Cuarto.—Ampliación del capital social como consecuencia de la fusión y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Quinto.—Acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial previsto en la Ley 43/95, de 27 de diciembre, del impuesto sobre sociedades.

Sexto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos y promover su inscripción, en cuanto ello sea necesario.

Los socios y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: proyecto de fusión; los informes que sobre dicho proyecto emiten cada uno de los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión; las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios de Bay-Villaricos Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Villaricos Sociedad Limitada, los balances de fusión de las compañías participantes; el texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los estatutos de Villaricos Sociedad Limitada como consecuencia de la fusión; los estatutos vigentes de las compañías que participan en la fusión; la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los administradores de las sociedades participantes en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

Almería, 1 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—Francisco Navarro Ponce.—41.008.

VISTA INTERNACIONAL, S. A.*Convocatoria Junta general de la Mercantil Vista Internacional*

D.ª Teodora Enjuto Gómez, como administradora única y presidenta del Consejo de Administración de la Mercantil denominada «Vista Internacional, Sociedad Anónima», convoca a los socios de la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Mercantil sito en la C/ Pedro Barba, 19 de Puerto del Carmen (Tías), el día 27 de septiembre, a las 10 horas de la mañana en primera convocatoria y el día 28 de septiembre a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo para la ampliación de capital en la cuantía que acuerde la Junta General.

Segundo.—Modificación de Estatutos a fin de delegar a los administradores las facultades previstas en el artículo 153 de la ley de Sociedades Anónimas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 144 1.c) se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito.

Puerto del Carmen, 9 de septiembre de 2003.—La administradora de la Sociedad Mercantil, Teodora Enjuto Gómez.—41.496.

VIVEROS FRANCISCO FERRER, S. L.
(Sociedad absorbente)

ROSES NOVES FERRER, S. L.

MUNDI ROSAL, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Se anuncian los acuerdos de fusión adoptados por la sociedades «Roses Noves Ferrer, Sociedad Limitada», y «Mundi Rosal, Sociedad Limitada», mediante la absorción de estas por la mercantil «Viveros Francisco Ferrer, Sociedad Limitada», en Base a los balances aprobados por las Juntas Generales Universales de estas tres sociedades. La sociedad absorbente, de esta forma, adquiere en bloque los patrimonios de las absorbidas que se disuelven haciéndose cargo de todos sus bienes, derechos, obligaciones de toda clase y de todas sus actividades. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde el último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Chiva, 1 de septiembre de 2003.—Matilde Ferrer Sena, Administradora de Viveros Francisco Ferrer SL, Roses Noves Ferrer SL y Mundi Rosal SL.—41.013.
y 3.^a 11-9-2003

**WINCANTON TRANS EUROPEAN
ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

TRANSPORTES INTERNACIONALES

**EL MARQUSET,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las sociedades «Wincanton Trans European España, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal y «Transportes Internacionales el Marqueset, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, mediante decisiones de fecha 30 de junio de 2003, aprobaron la fusión por absorción por parte de «Wincanton Trans European España, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal de la sociedad «Transportes Internacionales El Marqueset, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 27 de junio de 2003, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, a la absorbente de la totalidad de su patrimonio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser «Wincanton Trans European España, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de «Transportes Internacionales el Marqueset, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, sociedad absorbida, no procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente. Por idéntica razón, no han resultado necesarios los Informes de los Administradores, ni los de los expertos independientes. Tampoco ha sido necesario el canje de acciones previsto en los apartados b) y c) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los socios únicos han aprobado el balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2002. A partir del 1 de enero de 2003 las operaciones de las socie-

dades que se extinguen deberán considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

No existen acciones de clases especiales, ni reconocimiento de derechos especiales distintos de las acciones, ni ventajas de ninguna clase a favor de los administradores o de los expertos independientes cuya intervención no ha sido precisa en el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse al presente acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia a 3 de septiembre de 2003.—El Administrador Único de «Wincanton Trans European España, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, Wolfgang Wilhelm Dölger.—El Secretario del Consejo de Administración de «Transportes Internacionales el Marqueset, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, Douglas John Crowther.—41.113.

2.^a 11-9-2003

ZIALYACHA, S. L.

Anuncio pérdida certificación

Nombre de la sociedad Zialyacha, S. L., D. Vreyesen Alex como interesado de la certificación n.º 3174154 expedida por el registro mercantil central, con fecha 18/8/2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid.

En plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Altea la Vieja, 28 de agosto de 2003.—Alex Vreyesen.—40.814.